INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-005-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE UNA (1) CPU PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, COMPUTADORES CON SUS LICENCIAS DE WINDOWS Y OFFICE, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, ESCÁNERES Y REGULADORES PARA LAS DIFERENTES DIVISIONES DEL FOVIS, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el capítulo V del decreto 1510 de 2013 que regula la contratación de Mínima Cuantía y, de acuerdo a lo establecido en el cronograma plasmado en la Invitación Pública, procedemos a realizar la Evaluación de las ofertas recibidas con ocasión del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-005-2024.

1. ANALISIS OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas en la plataforma del SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas:



Conforme a lo establecido en el numeral 4º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Seguidamente, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública a los proponentes que presentaron ofertas para el **FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO-FOVIS**, así:

2. VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES EXIGIDOS

PROPONENTE No. 1 CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S. NIT. 900522525 - 1

CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S. NIT. 900522525 - 1			
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica (Anexo No.	**X**		

01 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).			
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Cámara de Comercio, cumpliendo con los siguientes requisitos: a. Expedido por la autoridad competente (Cámara de Comercio o entidad correspondiente). b. Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. c. Acreditar que la actividad económica principal u objeto social está relacionada con el objeto a contratar.	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), donde se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	X		
Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA (Anexo No. 02 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	X		
Certificados de antecedentes requeridos, tanto para la persona natural como para la persona jurídica oferente, verificables por la entidad: a. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República). b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). c. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).	X		

d. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). e. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional).			
Fotocopia de cedula del proponente o representante legal.	X		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) no mayor a 30 días	X		
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.4, parágrafo 2.	X		
Fotocopia de la cédula, Certificado vigente del curso de SG-SST de 50 horas o su actualización (curso de 20 horas), y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.		X	Falta certificación del curso SG-SST de 50 horas o su actualización (curso de 20 horas) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable.
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.1 y Resolución 0312 de 2019.	X		
Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 04 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	X		
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

El oferente deberá adjuntar MÍNIMO UNA (01) certificación de contrato celebrado y ejecutado y/u orden de compra, y/u orden de servicio en la que conste que se ha suscrito, iniciado, ejecutado y terminado al 100%, la venta de bienes y/o servicios de características iguales o similares a las del objeto de la presente contratación, durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**X**		
El oferente debe contar con instalaciones de sedes principales locales.	**X**		
VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA			
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 24.996.000	EL VALOR DEL IVA NO COINCIDE EN LA PROPUESTA ECONOMICA.	

Tras la evaluación detallada de la oferta presentada por **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S.,** se concluye lo siguiente:

1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO.

La mayoría de los requisitos habilitantes de orden jurídico fueron cumplidos satisfactoriamente, incluyendo:

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
- Acreditación de pago de aportes a seguridad social
- Certificados de antecedentes requeridos
- Fotocopia de cédula del representante legal
- Certificado REDAM
- Certificado de Implementación del SG-SST
- Evaluación de estándares mínimos SG-SST
- Compromiso Anticorrupción

Sin embargo, se identificó la siguiente inconsistencia:

- **DOCUMENTACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SG-SST:** Falta certificación del curso SG-SST de 50 horas o su actualización (curso de 20 horas) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable.

2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

El proponente cumple con los requisitos de experiencia solicitados:

- Presentó la certificación mínima requerida de contrato celebrado y ejecutado
- Cuenta con instalaciones de sedes principales locales

3. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Valor de la propuesta presentada: $24.996.000

Se identificó una inconsistencia en el cálculo del IVA en la propuesta económica presentada.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:

Considerando el marco legal aplicable, específicamente el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que modificó la Ley 80 de 1993, y los principios de contratación pública, se realiza el siguiente análisis:

1. **Naturaleza del error:** El error identificado en el cálculo del IVA es de carácter aritmético y no altera los precios unitarios ofertados.
2. **Impacto en la evaluación:** Este error no afecta la comparación objetiva de las propuestas, ya que el factor determinante en la modalidad de mínima cuantía es el menor precio ofertado.
3. **Principio de economía y selección objetiva:** Permitir la aclaración de este error aritmético está alineado con estos principios, evitando el rechazo de una oferta por un error subsanable.
4. **Preservación de la oferta:** Existe una tendencia en la contratación pública a preservar las ofertas siempre que sea posible, especialmente cuando los errores no afectan la esencia de la propuesta.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda solicitar al proponente la aclaración y corrección del cálculo del IVA, estableciendo un plazo de acuerdo al cronograma del proceso para la subsanación. Esta corrección debe ser consistente con los precios unitarios inicialmente ofertados y no debe implicar una modificación de la oferta en sus aspectos esenciales.

A modo de ejemplo debe aclarar lo siguiente:

Valor con IVA	Se debe agregar el valor total, es decir, el valor sin IVA y el valor del IVA. (sumados)
Valor sin IVA	Agregar el valor neto sin IVA
Valor IVA	Agregar el valor del IVA
TOTAL	El total debe coincidir con el VALOR CON IVA.

CONCLUSIÓN:

El proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S.** cumple con la mayoría de los requisitos habilitantes y de experiencia. Se recomienda la subsanación de la documentación faltante del responsable del SG-SST y la aclaración del cálculo del IVA en la propuesta económica.

PROPONENTE No. 2 TECHNO SERVICE S.A.S NIT. 901443342 - 3

TECHNO SERVICE S.A.S. NIT. 901443342 - 3			
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica (Anexo No. 01 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Cámara de Comercio, cumpliendo con los siguientes requisitos: a. Expedido por la autoridad competente (Cámara de Comercio o entidad correspondiente). b. Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. c. Acreditar que la actividad económica principal u objeto social está relacionada con el objeto a contratar.	**X**		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), donde se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	**X**		
Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA (Anexo No. 02 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		
Certificados de antecedentes requeridos, tanto para la persona natural como para la persona jurídica oferente, verificables por la entidad:	**X**		

a. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República). b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). c. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). d. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). e. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional).			
Fotocopia de cedula del proponente o representante legal.	X		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) no mayor a 30 días	X		
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.4, parágrafo 2.	X		
Fotocopia de la cédula, Certificado vigente del curso de SG-SST de 50 horas o su actualización (curso de 20 horas), y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.	X		
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.1 y Resolución 0312 de 2019.	X		

Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 04 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El oferente deberá adjuntar MÍNIMO UNA (01) certificación de contrato celebrado y ejecutado y/u orden de compra, y/u orden de servicio en la que conste que se ha suscrito, iniciado, ejecutado y terminado al 100%, la venta de bienes y/o servicios de características iguales o similares a las del objeto de la presente contratación, durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.		**X**	El proponente anexa copia de un contrato como evidencia de experiencia. Sin embargo, este documento por sí solo no acredita la ejecución satisfactoria del contrato. Se debe presentar una certificación laboral expedida por la entidad contratante donde se sustente que dicho contrato se ejecutó a satisfacción.
El oferente debe contar con instalaciones de sedes principales locales.	**X**		
VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA			
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 26.923.750		

Tras la evaluación detallada de la oferta presentada por **TECHNO SERVICE S.A.S.,** se concluye lo siguiente:

1. **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**

El proponente **TECHNO SERVICE S.A.S** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados, incluyendo:

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
- Acreditación de pago de aportes a seguridad social
- Certificados de antecedentes requeridos
- Fotocopia de cédula del representante legal
- Certificado REDAM
- Certificado de Implementación del SG-SST
- Documentación completa del responsable del SG-SST
- Evaluación de estándares mínimos SG-SST
- Compromiso Anticorrupción

2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

CUMPLE PARCIALMENTE - REQUIERE SUBSANACIÓN

Observaciones: El proponente anexa copia de un contrato como evidencia de experiencia. Sin embargo, este documento por sí solo no acredita la ejecución satisfactoria del contrato. Se requiere subsanación.

Subsanación requerida: El proponente debe presentar una certificación laboral expedida por la entidad contratante donde se sustente que dicho contrato se ejecutó a satisfacción, cumpliendo así con el requisito de "adjuntar MÍNIMO UNA (01) certificación de contrato celebrado y ejecutado y/u orden de compra, y/u orden de servicio en la que conste que se ha suscrito, iniciado, ejecutado y terminado al 100%".

El oferente sí cumple con el requisito de contar con instalaciones de sedes principales locales.

3. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Valor de la propuesta presentada: $26.923.750

No se identificaron inconsistencias en la propuesta económica presentada.

4. ANÁLISIS DEL CÓDIGO CIIU

Se realizó un análisis específico de la relación entre el código CIIU 4690 del proponente y el objeto del contrato:

Objeto del contrato: "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE UNA (1) CPU PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, COMPUTADORES CON SUS LICENCIAS DE WINDOWS Y OFFICE, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, ESCÁNERES Y REGULADORES PARA LAS DIFERENTES DIVISIONES DEL FOVIS".

Código CIIU 4690: "Comercio al por mayor no especializado"

ANÁLISIS:

a) Relación general: El código CIIU 4690 es amplio y puede incluir la venta al por mayor de equipos de cómputo y periféricos.

b) No especialización: Aunque no es específico para equipos de cómputo, su naturaleza no especializada permite la inclusión de los productos solicitados en el objeto del contrato.

c) Compatibilidad: La actividad de comercio al por mayor no especializado es compatible con la capacidad de suministrar los equipos y licencias requeridos.

d) Alcance: El código CIIU 4690 no excluye la posibilidad de que la empresa pueda realizar la actividad solicitada en el objeto del contrato.

e) Interpretación flexible: En procesos de Mínima Cuantía, se suele aplicar un criterio de interpretación flexible, siempre que no contradiga la normativa vigente.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:

1. **Cumplimiento de requisitos:** El proponente **TECHNO SERVICE S.A.S** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico y de experiencia solicitados en el proceso.
2. **Acreditación de experiencia:** El proponente cumple parcialmente. Se requiere subsanación para acreditar la ejecución satisfactoria del contrato presentado como experiencia.
3. **Propuesta económica:** La propuesta económica presentada no presenta errores aritméticos o inconsistencias aparentes.
4. **Principio de selección objetiva:** La oferta cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública, permitiendo una evaluación objetiva.
5. **Relación del código CIIU con el objeto del contrato:** El código CIIU 4690 del proponente, aunque no es específico para equipos de cómputo, es lo suficientemente amplio para incluir los productos y servicios requeridos en el objeto del contrato.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda solicitar al proponente **TECHNO SERVICE S.A.S** la subsanación de la acreditación de experiencia, específicamente la presentación de una certificación laboral que sustente la ejecución satisfactoria del contrato anexado.

CONCLUSIÓN:

El proponente **TECHNO SERVICE S.A.S** cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico y su propuesta económica no presenta inconsistencias. Sin embargo, se encuentra habilitado condicionalmente, sujeto a la subsanación de la acreditación de experiencia durante el término de traslado del presente informe.

PROPONENTE No. 3 COMPUTADORES MUNDONET S.A.S. NIT. 901270934 - 1

COMPUTADORES MUNDONET S.A.S. NIT. 901270934 - 1			
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica (Anexo No. 01 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Cámara de Comercio, cumpliendo con los siguientes requisitos: a. Expedido por la autoridad competente (Cámara de Comercio o entidad correspondiente). b. Fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta. c. Acreditar que la actividad económica principal u objeto social está relacionada con el objeto a contratar.	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), donde se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	X		
Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA (Anexo No. 02 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	X		
Certificados de antecedentes requeridos, tanto para la persona natural como para la persona jurídica oferente, verificables por la entidad: a. Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República). b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). c. Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).	X		

d. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). e. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional).			
Fotocopia de cedula del proponente o representante legal.	**X**		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) no mayor a 30 días	**X**		
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmado por el representante legal y el responsable del SG-SST, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.4, parágrafo 2.	**X**		
Fotocopia de la cédula, Certificado vigente del curso de SG-SST de 50 horas o su actualización (curso de 20 horas), y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.	**X**		
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.1 y Resolución 0312 de 2019.	**X**		
Compromiso Anticorrupción (Anexo No. 04 – Anexos Invitación Pública MC-005-2024).	**X**		
ACREDITACION DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El oferente deberá adjuntar MÍNIMO UNA (01) certificación de contrato celebrado y ejecutado y/u orden de compra, y/u orden de servicio en la que conste que se ha	**X**		

suscrito, iniciado, ejecutado y terminado al 100%, la venta de bienes y/o servicios de características iguales o similares a las del objeto de la presente contratación, durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.			
El oferente debe contar con instalaciones de sedes principales locales.	**X**		
VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA			
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 29.974.340		

Tras la evaluación detallada de la oferta presentada por **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S.**, se concluye lo siguiente:

1. **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**

El proponente **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados, incluyendo:

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)
- Acreditación de pago de aportes a seguridad social
- Certificados de antecedentes requeridos
- Fotocopia de cédula del representante legal
- Certificado REDAM
- Certificado de Implementación del SG-SST
- Documentación completa del responsable del SG-SST
- Evaluación de estándares mínimos SG-SST
- Compromiso Anticorrupción

2. **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**

El proponente cumple con los requisitos de experiencia solicitados:

- Presentó la certificación mínima requerida de contrato celebrado y ejecutado
- Cuenta con instalaciones de sedes principales locales

3. **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Valor de la propuesta presentada: $29.974.340

No se identificaron inconsistencias en la propuesta económica presentada.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:

1. **Cumplimiento de requisitos:** El proponente **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico y de experiencia solicitados en el proceso.
2. **Propuesta económica:** La propuesta económica presentada no presenta errores aritméticos o inconsistencias aparentes.
3. **Principio de selección objetiva:** La oferta cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación pública, permitiendo una evaluación objetiva.

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el proponente **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S** ha cumplido con todos los requisitos habilitantes y de experiencia, y que su propuesta económica no presenta inconsistencias, se recomienda habilitar esta propuesta para la siguiente etapa del proceso de selección.

CONCLUSIÓN:

El proponente **COMPUTADORES MUNDONET S.A.S** cumple con todos los requisitos habilitantes y de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. MC-005-2024. Su propuesta económica es clara y no presenta inconsistencias.

3. CONCLUSIÓN

Después de evaluada las propuestas presentadas, encontramos que la oferta económica más favorable para el Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Sincelejo– FOVIS, es la del proponente **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS EMGLOBAR S.A.S. NIT. 900522525 - 1**, sin embargo, debe subsanar las observaciones anotadas en la evaluación durante el termino de traslado de la presente evaluación. Por esta razón se encuentra habilitado condicionalmente.

En el evento de no aportar los documentos e información faltante, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

Del presente informe se corre traslado por el término de un día, a partir de su publicación en el SECOP II.

VANESSA MORENO BRAVO
COMITE EVALUADOR

FREDY PEÑATES GALEANO
COMITE EVALUADOR

OSCAR SALCEDO MENDOZA
COMITE EVALUADOR